

**Organización del semestre de primavera del curso 2016/2017**

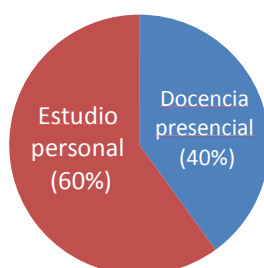
**1. CONSIDERACIONES GENERALES**

**a. ECTS y docencia**

Los créditos ECTS determinan las horas de trabajo del estudiante:

- 1 ECTS = 25h de trabajo del estudiante.
- 6 ECTS = 150h de trabajo del estudiante.
- 30 ECTS = 750h de trabajo del estudiante.

En una asignatura tipo de 6ECTS, la carga horaria se reparte aproximadamente de la siguiente forma:



Así, en la organización de la docencia, se debe contemplar que los estudiantes precisen de 150h para superar una asignatura de 6 ECTS. Es pues necesario no confundir “horas y periodo de docencia presencial” y “horas y periodo de estudio del estudiante”: el estudio autónomo del estudiante debe conllevar un volumen de trabajo superior al realizado en el aula.

**b. Organización de la docencia**

El perfil de las asignaturas determina el tipo de organización en grupos grandes y medianos. El perfil se designa mediante códigos: A, A1, A2, B, P, etc. La descripción de todos ellos viene dada en las directrices para la ordenación de las enseñanzas oficiales adaptadas al EEES y sus desarrollos, que pueden descargarse de la página:

<http://www1.unavarra.es/conocerlauniversidad/normativa/ensenanzas/normativa-general?submenu=yes>

El perfil A es el más común. Por ello, lo utilizaremos para explicar qué supone la aplicación de los perfiles en la confección de los horarios. En este perfil, el número de estudiantes determina si hay o no desdobles:

Número de estudiantes	Desdobles en grupo mediano
Entre 1 y 40	Sin desdoble
Entre 41 y 80	Con desdoble

Para cumplir la docencia los estudiantes deben recibir **30 sesiones\***, las cuales se pueden organizar de las siguientes formas, en grupos grandes (GG) y grupos medianos (GM):

- *Con desdoble semanal*: 15 sesiones en GG y 15 sesiones en cada GM.
- *Con desdoble quincenal*: 22 sesiones en GG y 8 sesiones en cada GM.

**\*Observación**: de cualquiera de las formas, cada estudiante debe recibir a lo largo del semestre un total de 30 sesiones sumando las sesiones en GG y GM.

### c. Horario

- Todas las clases empiezan a la hora pautada: 8:00, 10:00, etc. No es criterio del profesor iniciar las clases en otro momento, porque ello puede perturbar el inicio de la clase siguiente.
- Las clases GG tendrán una duración global de **1h y 45 minutos**, para facilitar el cambio de sesión. Esta duración podrá llevarse a cabo de dos formas distintas:
  - *Sin receso*: la clase termina a “y 45”. Por ejemplo: si empieza a las 8:00, se termina a las 9:45.
  - *Con receso breve de aproximadamente 5 minutos*: la clase termina a “y 50”. Por ejemplo: si empieza a las 8:00, se termina a las 9:50, porque se ha realizado un receso de 8:55–9:00.
- Cuando haya desdobles (entre 41 y 80 estudiantes) y el docente organice la docencia con desdobles en todas las semanas, en el turno de mañana empezarán, como norma general, a las 8:30; en el turno de tarde, a las 15:30 en el turno de tarde. Así, los desdobles B, terminarán, según el turno, a las 13:30 o 20:30. Las clases con desdoble tendrán una duración global de **1h y 20 minutos**, para facilitar el cambio de sesión, que preferentemente se darán sin receso, dado el carácter eminentemente práctico que suele seguirse en ellas.
- Cuando haya desdobles (entre 41 y 80 estudiantes) y el docente organice la docencia con desdobles quincenales (2h), las clases tendrán una duración global de **1h y 45 minutos**, para facilitar el cambio de sesión.

*Nota:* Los procesos administrativos no suelen cerrarse hasta finales de septiembre. Mientras tanto, cada docente organizará su docencia (con o sin desdobles), según los datos a los que tenga acceso a través de SIGMA.

### d. Calendario académico de la Universidad y su aplicación en la Facultad

La Universidad habilita para cada semestre dos periodos diferenciados:

- 1) Clases y evaluación ordinaria.
- 2) Evaluación de recuperación.

En la Facultad el primer periodo se organiza de manera similar al resto de la UPNA, a saber:

- i. Clases en periodo ordinario.
- ii. Prueba final ordinaria.
- iii. Semana de estudio autónomo para estudiantes que precisen de la evaluación de recuperación.

El punto iii. ha sido demandado reiteradamente por los estudiantes, puesto que resulta imprescindible para ellos un periodo de tiempo para subsanar las deficiencias en las competencias adquiridas, si quieren afrontar con garantías las pruebas en el periodo de recuperación.

### e. Evaluación en la Universidad y su aplicación en la Facultad

La normativa reguladora de los procesos de evaluación de la Universidad Pública de Navarra (a.61/2011. Consejo de Gobierno 15-12-2011) rige los criterios de evaluación de aplicación en toda la Universidad. Esta normativa puede ser descargada desde:

[http://www.unavarra.es/digitalAssets/115/115231\\_100000procesos-de-evaluacion.pdf](http://www.unavarra.es/digitalAssets/115/115231_100000procesos-de-evaluacion.pdf)

Algunos aspectos a tener en cuenta son:

- Como norma general, **no se puede establecer como requisito para superar una asignatura la asistencia a clase**. Esto ha quedado claro en distintos foros y ha sido plasmado de diversas formas en la normativa reguladora de los procesos de evaluación de la Universidad.
- El punto 1 del artículo 3 dice textualmente (la negrita es nuestra): “**La matrícula de una asignatura dará derecho al estudiante a la evaluación** de los resultados de aprendizaje y competencias adquiridas durante su estudio. Esta evaluación dará lugar a una calificación final que quedará reflejada en su expediente académico”.

Además, en el punto 3 de ese mismo artículo se puede leer: “Los estudiantes tienen derecho a una evaluación objetiva y **siempre que sea posible** continua, basada en una metodología activa de docencia

y aprendizaje”. Es decir, en aquellos casos en que no sea posible, prevalecerá el punto 1 del mismo artículo antes citado.

- Artículo 10, apartado 2d: “Carácter recuperable o no de la actividad. Una **actividad** se considerará **recuperable** cuando exista la posibilidad de superarla mediante la realización de exámenes u otras pruebas de evaluación en el periodo de evaluación de recuperación que fije la Universidad al final de cada semestre. **En general, éste habrá de ser el carácter de la mayor parte de las actividades de evaluación**”.

Y se añade más adelante (Artículo 10, apartado 3b): “Caso de existir actividades de evaluación no recuperables, la suma de todas ellas no podrá suponer más del 50% de la evaluación global de la asignatura”.

La Facultad cree conveniente establecer unos criterios comunes para todas las asignaturas de los Grados en Maestro en Educación Infantil, Maestro en Educación Primaria, Trabajo Social y Sociología Aplicada. Éstos son:

- Porcentaje **mínimo** recuperable: 70%.
- Porcentaje de la prueba<sup>1</sup> final: 60–70%. Esta prueba busca evaluar las competencias adquiridas en la asignatura de una forma global.
- Número de pruebas<sup>2</sup> por asignatura: 2–4.
- Las fechas de las pruebas finales en los periodos ordinario y extraordinario son fijados al inicio del semestre por la Facultad y pueden ser consultadas en la página Web de la misma.

Esto posibilita una organización global de la Facultad, evitando que coexistan en diferentes asignaturas periodos de evaluación con periodos de docencia, hecho que crea desequilibrios en el uso del tiempo de estudio de los estudiantes y malestar en el profesorado.

**¡NUEVO!** En relación a la **EVALUACIÓN CONTINUA**, se recuerda lo siguiente:

- La **evaluación continua** tiene una doble función: contribuye a la calificación final del alumnado (*evaluación sumativa*) y aporta al alumno información sobre su alcance de las competencias (*evaluación formativa*). La función formativa únicamente es posible si docente y estudiantes conocen el nivel de logro de forma continua y acompañada al proceso de estudio.
- Se establece por ello que **el alumnado conocerá los resultados** de cualquier prueba de evaluación (trabajos, controles, fichas, defensas orales, etc.) **LO ANTES POSIBLE** y, en cualquier caso, **en un plazo MÁXIMO DE 20 DÍAS** tras la realización o entrega de la prueba, y siempre con antelación al inicio de pruebas finales ordinarias fijadas en el calendario de la Facultad.

---

<sup>1</sup> *Prueba*: instrumento genérico de evaluación, no necesariamente identificado con un examen, en sentido clásico. Puede ser la presentación de una disertación sobre un tema, la defensa oral de un trabajo, la realización de diversas pruebas parciales, etc. Son los profesores encargados de las asignaturas quienes determinan la prueba mejor adaptada al desarrollo de su asignatura.

<sup>2</sup> Como se ha comentado en la anterior nota, una “prueba” puede contemplar diversos instrumentos de evaluación. Por ejemplo:

- Si en una asignatura se realizan diversas prácticas de laboratorio o de informática, podrían ser todas contempladas como un único indicador. Así, la calificación de una prueba puede venir dada por un conjunto de notas en tareas de una misma familia u orientación.
- Si la evaluación final de una asignatura en lengua contempla 4 pruebas de comprensión y expresión escrita y oral, todas pueden representar la prueba final de “competencia lingüística”.

## 2. SEMESTRE DE PRIMAVERA DEL CURSO 2016/2017

### a. Calendario académico en la Universidad: Estudios de Grado

FEBRERO   OTSAILA							MARZO   MARTXOA						ABRIL   APIRILA							
		1	2	3	4	5			1	2	3	4	5						1	2
6	7	8	9	10	11	12	6	7	8	9	10	11	12	3	4	5	6	7	8	9
13	14	15	16	17	18	19	13	14	15	16	17	18	19	10	11	12	13	14	15	16
20	21	22	23	24	25	26	20	21	22	23	24	25	26	17	18	19	20	21	22	23
27	28						27	28	29	30	31			(24)	25	26	27	28	29	30

MAYO   MAIATZA							JUNIO   EKAINA						
1	2	3	4	5	6	7			1	2	3	4	
8	9	10	11	12	13	14	5	6	7	8	9	10	11
15	16	17	18	19	20	21	<del>12</del>	<del>13</del>	<del>14</del>	<del>15</del>	<del>16</del>	<del>17</del>	<del>18</del>
22	23	24	25	26	27	28	<del>19</del>	<del>20</del>	<del>21</del>	22	23	24	25
29	30	31					26	27	28	29	30		

### b. Aplicación del calendario de la Universidad en la Facultad

FEBRERO   OTSAILA							MARZO   MARTXOA						ABRIL   APIRILA							
Prácticas escolares 1					4	5			1	2	3	4	5						1	2
					11	12	6	7	8	9	10	11	12	3	4	5	6	7	8	9
					18	19	13	14	15	16	17	18	19	10	11	12	13	14	15	16
20	21	22	23	24	25	26	20	21	22	23	24	25	26	17	18	19	20	21	22	23
27	28						27	28	29	30	31			(24)	25	26	27	28	29	30

MAYO   MAIATZA							JUNIO   EKAINA						
1	2	3	4	5	6	7	Pruebas ordinarias: 29 de mayo - 6 de junio						
8	9	10	11	12	13	14	Periodo de estudio autónomo						
15	16	17	18	19	20	21	Pruebas de recuperación						
22	23	24	25	26	27	28	15 - 21 de junio	22	23	24	25		
Pruebas ordinarias: 29 de mayo - 6 de junio							26	27	28	29	30		

Periodo	Calendario
Ordinario	2 febrero-26 mayo*
Pruebas finales**	29 mayo-6 junio
Estudio autónomo del estudiante	7-14 junio
Pruebas de recuperación**	15-21 junio

\* A excepción del semestre 4º de los Grados en Maestro (Infantil y Primaria), que inician el semestre el 20 de febrero, tras el periodo de Prácticas escolares 1.

\*\* Según calendario fijado por la Facultad.

## 2.1. Corrección del número de sesiones

El número de días de la semana lectivos es:

Día	Todos los grupos Excepto 4º semestre de Maestro (2 febrero – 26 mayo)	4º semestre en los Grados en Maestro (20 febrero – 26 mayo)
Lunes	13	11
Martes	15	13
Miércoles	15	13
Jueves	15	12
Viernes	15	12

De esta forma, son necesarias medidas correctoras para la impartición de toda la docencia en los grupos:

- De todos los Grados de 2º, 4º, 6º y 8º semestres que tengan alguna clase en lunes.
- De los Grados en Magisterio de 4º semestre, en todos los casos.

Así, los grupos que tengan docencia en alguno de los días señalados en **rojo** deben prever, en coordinación con el alumnado y teniendo en cuenta la dotación de aulas, las medidas mejor adaptadas para compensar la disminución de docencia global. Medidas correctoras que pueden ser aplicadas con carácter general son las siguientes:

- Determinar que algunas sesiones en grupo grande o mediano tengan una duración superior a la estipulada, siempre que esta ampliación de horario no interseque con el horario de otra asignatura.
- Solicitud de alguna sesión adicional fuera del horario. Esta medida está sujeta a la disponibilidad de aulas, a la no intromisión en el horario de otra asignatura del mismo semestre y al consenso de la mayoría de estudiantes del grupo. En todo caso, en estas sesiones extraordinarias no se podrán fijar pruebas de evaluación, salvo aceptación expresa de la totalidad de estudiantes.
- En el 4º semestre de los Grados en Maestro, es posible programar algunas sesiones en viernes, dado que para este día de la semana no está prevista la impartición de clases de manera continuada.

En todo caso, hay que tener en cuenta que es preciso que en todos los grupos y asignaturas, los estudiantes reciban 30 sesiones, en grupo grande o en desdoble. **Ver anexo.**

## 2.2. Solicitud de aula para la realización de pruebas de evaluación en periodo ordinario

**Plazo:** del 16/01/17 al 24/03/17.

**Procedimiento:** remitir un correo electrónico a la Facultad (facultad.humanas@unavarra.es) consignando la siguiente información:

- Grado o Grados:
- Semestre:
- Docente:
- Código o códigos de la asignatura:
- Denominación de la asignatura:
- Grupo:
- Turno (mañana o tarde):
- Día de la prueba:
- Nº de estudiantes:
- (Opcional) Comentarios adicionales:

Las fechas de las pruebas finales en el periodo de recuperación son por la Facultad, y pueden ser consultadas en su página Web. Se posibilita así una organización global de la Facultad, atendiendo a circunstancias dispares de estudiantes.

### 3. Inicio del semestre

- *Asistencia el primer día de clase.* Si un docente no puede asistir por causa de fuerza mayor a la primera sesión de clase en un grupo, delegará en algún compañero de su Departamento la tarea de asistir al aula e informar a los estudiantes. Esta medida se adoptará en todo caso, indistintamente de si se han adoptado otras medidas. Es decir, **es inexcusable que el primer día de docencia no asista al aula ni el docente responsable ni otro en su sustitución.** Además, siempre que sea posible prever la falta con antelación, el docente tendrá que escribir a través de MiAulario un mensaje a los estudiantes afectados.
- *Asistencia el primer día de clase en asignaturas con desdobles.* Si una asignatura y un grupo se inicia un día con un grupo donde está previsto en el horario un desdoble, estudiantes y profesores acudirán al desdoble que **MÁS PRÓXIMO A LA FRANJA DE MEDIODIA.** Es decir, este criterio supone que estudiantes y profesores acuden al desdoble 12:00-14:00 (turno de mañana) o al 15:00-17:00 (turno de tarde).

### 4. Horarios semestre de primavera 2017

Publicados en la página Web de la Facultad, en cada uno de los Grados:

<http://www.unavarra.es/fac-humanasysociales/estudios/grado/grado-de-maestro-en-educacion-infantil/horarios?submenu=yes>

## Anexo. Organización de la docencia en las asignaturas: 30 sesiones

### A. Tipos de organización

**El número de sesiones por asignatura, grupo y estudiante debe ser siempre el mismo: 30, indistintamente de la organización de la docencia que se adopte.**

Según la naturaleza y tipología de las asignaturas, su orientación docente y las restricciones del calendario, hay dos formas tipo esencialmente distintas de organizar la docencia:

- 1) Desdobles quincenales: 22 sesiones de 2h. en grupo grande y 8 en grupo mediano también de 2h.
- 2) Desdobles semanales: 15 sesiones de 2h. en grupo grande y 15 en grupo mediano de 1h30min.

Estas formas “tipo”, pueden precisar ajustes, sobre todo en la modalidad 2, por las limitaciones derivadas del calendario. A continuación damos dos ejemplos de un grupo con desdoble.

### B. Ejemplos

#### Ejemplo 1

- Las 2 primeras semanas se realizan dos sesiones semanales en grupo grande: 4 en total.
- Las 13 semanas siguientes se realiza una sesión en grupo grande y otra en desdoble. Las clases en desdoble son:
  - 11 en un horario habitual (1h30min)
  - 2 en un horario extendido (2h), ya que se ha previsto una actividad que así lo exige.

En estas condiciones la carga total es:

Modalidad	Sesiones	Horas
Grupo grande	17	34
Desdoble	13: 11 de 1h30min y 2 de 2h	20,5 = 16,5 + 4 =
<b>Total estudiante</b>	<b>30</b>	<b>54,5</b>
<b>Total docente</b>	<b>43</b>	<b>75 = 34 + 20,5 + 20,5</b>

#### Ejemplo 2

- La 1ª semana se realizan dos sesiones en grupo grande.
- Las semanas 7ª y 8ª, con ánimo de ajustar las restricciones del calendario, se realizan 3 sesiones en grupo grande.
- Se realiza una sesión en desdoble en 10 de las 12 semanas restantes, quedando así 2 semanas en las que únicamente hay una sesión en grupo grande. En este caso, 5 sesiones en desdoble son de 2h y otras 5 de 1,5h.

En estas condiciones la carga total es:

Modalidad	Sesiones	Horas
Grupo grande	20	40
Desdoble	10: 5 de 1h30min y 5 de 2h	17,5 = 7,5 + 10
<b>Total estudiante</b>	<b>30</b>	<b>57,5</b>
<b>Total docente</b>	<b>40</b>	<b>75 = 40 + 17,5 + 17,5</b>

**En la página siguiente se hace una descripción general.**

## **b) Descripción general de la organización según el número de estudiantes en un grupo**

Según el número de estudiantes en un grupo y la naturaleza de la asignatura, el docente responsable determinará la organización de la docencia ajustada a este horario. En todos los casos, el estudiante recibe **30 sesiones**.

### **I. GRUPO CON MENOS DE 41 ESTUDIANTES**

- *Número de sesiones*: 30 sesiones de 2h.
- *Periodo*: entre el primer y el último día lectivo del semestre (2 febrero – 26 mayo).
- *Organización general*: 2 sesiones semanales de 2h.
- *Organización extraordinaria*: para poder afrontar circunstancias especiales del profesorado, del calendario o solicitudes expresas del conjunto de los estudiantes, en una semana se podrán tener 3 sesiones de 2h. En todo caso, no es posible, salvo autorización expresa del Decano, organizar sistemáticamente la docencia de manera concentrada en semanas consecutivas de 3 sesiones cada una.
- *Pruebas ordinarias*: dentro del horario de clases y evaluación continua, del 29 mayo al 6 junio.
- *Pruebas de recuperación*: según calendario fijado por la Facultad.

### **II. GRUPO CON 41 O MÁS ESTUDIANTES (DESDOBLES)**

Cuando el número de estudiantes es igual o superior a 41 estudiantes, parte de la docencia se organiza mediante desdobles, es decir, la mitad del grupo acude en un horario y la otra mitad en otro. Según las características de la asignatura, el docente organiza la docencia siguiendo, salvo adaptaciones puntuales, una de las dos opciones que se detallan a continuación.

#### **OPCIÓN 1 (41 o más estudiantes)**

- *Número de sesiones de 2h (grupo completo)*: 15.
- *Número de sesiones de 1,5h (desdobles)*: 15 sesiones/grupo (el docente imparte 30).
- *Periodo*: entre el primer y el último día lectivo del semestre (2 febrero – 26 mayo).
- *Organización general*: 2 sesiones semanales; una, de 2h, en grupo grande y otra, de 1,5h, en grupo mediano (desdoble).
- *Pruebas ordinarias*: dentro del horario de clases y evaluación continua, del 29 mayo al 6 junio.
- *Pruebas de recuperación*: según calendario fijado por la Facultad.

#### **OPCIÓN 2 (41 o más estudiantes)**

- *Número de sesiones de 2h (grupo completo)*: 22.
- *Número de sesiones de 2h (desdobles)*: 8 sesiones/grupo (el docente imparte 16).
- *Periodo*: entre el primer y el último día lectivo del semestre (2 febrero – 26 mayo).
- *Organización general*: 2 sesiones semanales; o bien de 2h en grupo grande, o bien una sesión de 2h en grupo grande y otra también de 2h en grupo mediano (desdoble).
- *Pruebas ordinarias*: dentro del horario de clases y evaluación continua, del 29 mayo al 6 junio.
- *Pruebas de recuperación*: según calendario fijado por la Facultad.